



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Unión – Valle del Cauca, 16 de julio de 2021

Ejecutivo

Demandante: Banco de Occidente

Demandado: Hilda Rosa Mancuda Pastror

Radicación No. 2021-00124

Auto No. 1702

Se pone en conocimiento de la parte interesada el oficio obrante a folio 22, proveniente electrónicamente de Bancamía mediante el cual informa que el demandado no tiene productos con la entidad.

Notifíquese,

Firmado Por:

**JUAN CARLOS GARCIA FRANCO
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LA UNION-
VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f2078a5d24d051055ddb2bc9f47abd2fdbb121ac49e77c2ad4f222d634aa9fe8

Documento generado en 16/07/2021 02:42:49 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**